

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-243

Salta, 13 de mayo de 2013.-

EXPEDIENTE N° 10.088/13

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 03 para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Economía de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo informa a fs. 04 que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 2-13 del veintiuno de marzo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 08.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de oposición y la Lic. Paola Isaac informó que no podrá participar debido a que hará uso de licencia por maternidad.

Que se consultó con el Ing. Marcelo Rodríguez, quien aceptó conformar la citada Comisión Asesora.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - para la asignatura ECONOMÍA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Plan 2010 - de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 374/87 FCN, mediante evaluación de antecedentes y oposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 27 al 31 de mayo de 2013 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.

b) **Inscripción:** 03, 04 y 05 de junio de 2013, de 9:00 a 13:00 Horas, en Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales; como asimismo en la Secretaría de la Sede Regional Orán (Alvarado 751 - 4530 - San Ramón de la Nueva Orán).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-243

Salta, 13 de mayo de 2013.-
EXPEDIENTE N° 10.088/13

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 05 de junio de 2013 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 06 y 07 de junio de 2013.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 10 de junio de 2013.

f) SORTEO DE TEMA: 11 de junio de 2013 a Horas 15:00 en Dirección Gral. Adm. Académica.

g) OPOSICIÓN: 13 de junio de 2013 a Horas 15:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

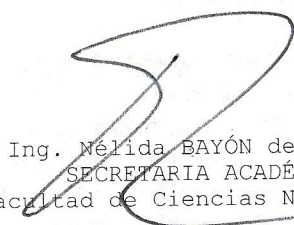
Titulares: Ms.Sc. Lucio Leonardo YAZLLE
Lic. Juan José SAUAD
Ing. Marcelo RODRÍGUEZ

Suplentes: Cr. Fabio DORADO
Lic. Silvana LARRAHONA
Cr. David TARANTO
Ing. Sandra SAUAD
Cr. José Antonio YAMPOTIS
Lic. Mirian GIL
Cr. Fernando FARALDO
Ing. Miguel Angel MENÉNDEZ

VEEDORES: Estamento Profesores: Lic. Silvia SÜHRING
Estamento Aux. Docencia: Lic. Víctor JUÁREZ
Estamento Alumnos: Sr. José GUTIÉRRES

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **31 de mayo de 2013** en Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.


Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales